AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos (2) personas naturales con el siguiente objeto igual: "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el reconocimiento de la cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad en los aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A el subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira a contratar los servicios de dos (2) personas naturales con el siguiente objeto igual: "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el reconocimiento de la cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad en los aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena".*

Dada en Santa Marta D.T.C.H, el

DESPACHO REGIONAL MAGDALENA

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2021.03.30 11:39:20 -05'00'

Nº DE AUTORIZACION: 67
FECHA: 30- MARZO - 2021

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Milena Pahola Gomez Gutierrez
Apoyo a Contratación

Reviso: Betty Marcela Mendez Acosta
Cargo: Abogada de Contratación.

Vo.Bo: Marlys Maria Martinez Oliva
Coordinadora Grupo Administrativo Mixto